



**PROCEDIMIENTO PARA EL
RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO DE LA UNIA**

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2011)

Vicerrectorado de Planificación y Calidad
Universidad Internacional de Andalucía

Noviembre de 2011

RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIA

La Universidad Internacional de Andalucía, consciente de la necesidad de valorar y reconocer la función docente del profesorado, concederá, a la conclusión de cada curso académico, un diploma de reconocimiento a la calidad docente una selección de los profesores involucrados en sus Posgrados Oficiales.

Para ser acreedor al reconocimiento, el profesor deberá haber impartido en el curso académico recién finalizado al menos dos créditos de docencia en alguno de los Programas Oficiales de la UNIA coordinados por la UNIA, tener una calificación media en la encuesta de satisfacción del alumnado con la labor docente superior a 4 y estar implicado en actividades de innovación docente (guías docentes, campus virtual, métodos docentes innovadores,...). Además se valorará positivamente haber participado en algún programa de formación del profesorado en los últimos tres años.

Un mismo profesor no podrá ser objeto de reconocimiento en dos cursos académicos consecutivos.

El procedimiento para otorgar los reconocimientos será el siguiente:

- Al finalizar el curso académico, el Vicerrectorado de Planificación y Calidad, en base a los resultados de la encuesta DOCENTIA de evaluación al profesorado, hará una selección inicial de 20 profesores que puedan ser objeto del reconocimiento anual. Para realizar esta selección se tendrá en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción, el porcentaje de respuesta y el número de estudiantes que han realizado la encuesta.
- El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Posgrado informará de la dedicación docente de cada uno de los profesores de posgrado seleccionados y de cualquier aspecto relevante en el desarrollo de la docencia.
- El Vicerrectorado de Innovación y Tecnologías de la Comunicación, valorará las actuaciones en materia de innovación docente de los profesores e informará de los programas de formación atendidos por los profesores seleccionados.
- Con la información obtenida, una Comisión formada por los Vicerrectores de Planificación y Calidad, Ordenación Académica y Estudios de Posgrado, Innovación y Tecnologías de la Comunicación y los Directores de las cuatro Sedes permanentes de la UNIA elevará al Consejo de Gobierno una propuesta de concesión de los reconocimientos anuales a la calidad docente a cinco de los profesores seleccionados. Con carácter excepcional, esta Comisión podrá proponer al Consejo de Gobierno un número mayor de reconocimientos docentes.
- Una vez aprobada la propuesta en Consejo de Gobierno, ésta será publicada en la web de la Universidad y los profesores reconocidos recibirán un diploma acreditativo firmado por el Rector.